



Asignatura: Deporte y educación
Código: 16821
Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Titulación: Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6 ECTS
Curso: 2018 - 19

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Deporte y educación

1.1. Código / Course number

16821

1.2. Materia / Content area

Deporte y educación

1.3. Tipo / Course type

Formación obligatoria

1.4. Nivel / Course level

Grado

1.5. Curso / Year

Tercero

1.6. Semestre / Semester

Primero

1.7. Número de créditos / Credit allotment

Seis

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

No se han establecido

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / Minimum attendance requirement

La asistencia es obligatoria al menos en un 80%



Asignatura: Deporte y educación

Código: 16821

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Titulación: Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Nivel: Grado

Tipo: Formación obligatoria

Nº de créditos: 6 ECTS

Curso: 2018 - 19

1.10. Datos del equipo docente / Faculty data

ROBERTO VELÁZQUEZ BUENDÍA

Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Despacho III-305

roberto.velazquez@uam.es

Horario de tutorías: lunes, de 9:00 a 11:00h.; martes, de 11:30 a 13:30h. (solicitud previa)

1.11. Competencias y resultados de aprendizaje / Competences and learning results

Los objetivos y contenidos de la materia «*Deporte y educación*», se han establecido distinguiendo entre lo que pueden ser considerados como tres núcleos formativos que se encuentran muy relacionados, debiéndoseles atribuir un carácter interactivo desde el punto de vista de la formación.

El primer núcleo tiene que ver con el análisis y la reflexión crítica sobre lo que puede considerarse como un marco de relaciones entre deporte y sociedad, considerando al primero como una construcción cultural que ha cumplido y cumple importantes funciones sociales, económicas e ideológicas, y que sirve a intereses de muy distinto tipo, algunos de los cuales no siempre se manifiestan de forma explícita, no siempre responden al bienestar y necesidades de las sociedades democráticas y condicionan en buena medida la realidad del deporte como espectáculo y como práctica. La formación, desde esta perspectiva, pretende básicamente que los estudiantes adquieran cierto conocimiento y reflexionen sobre el papel que desempeña el deporte en el tejido social; que sean capaces de analizar críticamente los estereotipos y tópicos sobre el deporte, y de cuestionar las retóricas oficiales cuando ensalzan tendenciosamente al deporte y a la práctica deportiva, vinculándolo a estilos ideales de vida; que puedan identificar los intereses particulares, bien de tipo social, político o económico, que frecuentemente subyacen en el espectáculo y en la práctica deportiva; y que manifiesten actitudes críticas ante las conductas de los agentes sociales, políticos y económicos cuando utilizan al deporte como un instrumento para su propio beneficio, a costa de sacrificar su valor como hecho cultural y como bien social. Esta dimensión formativa se contempla en los tres primeros resultados de aprendizaje y en parte del cuarto, y a ella le corresponde el primer bloque de contenidos de aprendizaje.

El segundo núcleo de la formación gira en torno al análisis crítico de las relaciones entre deporte y educación. Desde este núcleo de la formación se pretende que los estudiantes sean capaces de reflexionar críticamente en torno a la idea de educación institucional, como práctica cuyo sentido y significado ha estado y está vinculado íntimamente a la cultura y a las necesidades de los sectores dominantes de la sociedad en que tiene lugar; que puedan cuestionar razonadamente el tópico que atribuye al deporte y a la práctica deportiva una esencia educativa; que comprendan cómo el éxito de la introducción del deporte en el currículo escolar tuvo que ver inicialmente con las posibilidades que ofrecía para responder a determinadas necesidades sociales propias de las clases dominantes; que sean capaces de

argumentar sólidamente acerca de las razones que justifican que en la actualidad el deporte constituya un contenido de enseñanza y aprendizaje en los currículos escolares; que puedan identificar las condiciones y características que ha de tener el proceso de enseñanza deportiva para tener realmente una dimensión educativa... Esta dimensión de la formación se recoge en los resultados de aprendizaje que van del cuarto al octavo, y a tales propósitos formativos tratan de responder los contenidos de aprendizaje expuestos en el segundo bloque.

Por último, el tercer núcleo de la formación, sustentándose en los conocimientos, capacidades y actitudes cuyo desarrollo corresponde a los núcleos anteriores, se centra en lo que se podría entender como la dimensión más pragmática de la formación en «*Deporte y educación*», al conectar la idea de educación deportiva con la de práctica profesional, desde una doble perspectiva. Por un lado, tratando de establecer y de poner de manifiesto los vínculos existentes entre docente y discente, con el propósito de hacer conscientes a los estudiantes de los efectos formativos (o «deformativos») que, en mayor o menor medida, tiene todo proceso de enseñanza deportiva; de hacer que reflexionen críticamente en torno a las responsabilidades educativas que se derivan de toda función docente, sea cual sea el ámbito en que tenga lugar la enseñanza deportiva y la edad de los aprendices; y de tratar de que comprendan la importancia de asumir tal responsabilidad, tanto desde un punto de vista profesional, como ético y social. Por otro lado, y como consecuencia de lo anterior, intentando que los estudiantes lleguen a considerar a la enseñanza deportiva como una práctica que, bajo determinadas condiciones, puede llegar a tener un importante componente educativo, lo que requiere, entre otras cosas, asumir actitudes profesionales comprometidas con la construcción de una cultura deportiva acorde con los valores democráticos. Tales propósitos formativos se recogen en la determinación de los tres últimos resultados de aprendizaje, los cuales se corresponden con los contenidos expuestos en el tercer bloque.

En este marco, de acuerdo con las ideas expuestas en los párrafos anteriores, la materia «*Deporte y educación*» contribuirá a que los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte adquieran las competencias básicas establecidas en el artículo 3.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, así como las competencias generales y las competencias específicas propias de la titulación que a continuación se indican.

Competencias básicas

- CB 1 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB 2 - Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB 3 - Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB 4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB 5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



Asignatura: Deporte y educación

Código: 16821

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Titulación: Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Nivel: Grado

Tipo: Formación obligatoria

Nº de créditos: 6 ECTS

Curso: 2018 - 19

Competencias generales

- CG 1.- Desarrollar y mostrar en su aplicación una alta capacidad de análisis y de síntesis de la información relativa al campo de conocimiento y profesional.
- CG 2.- Desarrollar habilidades y estrategias que incidan en la capacidad para trabajar en forma autónoma.
- CG 3.- Organizar y planificar propuestas de acción, programas y actividades propias de su campo profesional en sus diferentes ámbitos de aplicación y desarrollo.
- CG 4.- Mostrar disposición y habilidad para el trabajo en equipo.
- CG 5.- Gestionar con eficacia y eficiencia la información procedente de diferentes fuentes integrando sus aspectos relevantes para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- CG 6.- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG 8.- Aplicar los conocimientos adquiridos en los procesos de formación en la práctica profesional, en diferentes contextos y situaciones.
- CG 9.- Resolver con eficacia y eficiencia problemas inherentes a su campo de conocimiento y profesional utilizando estrategias y técnicas adecuadas y, si procede, innovadoras.
- CG 10.- Mostrar capacidad de aprender nuevos conocimientos y habilidades a lo largo de su vida profesional y personal.
- CG 11.- Adoptar y mostrar una actitud favorable a la búsqueda de la calidad en el desempeño de sus funciones profesionales, sea cual sea su ámbito de acción e intervención, incluyendo un alto nivel sistemático de reflexión crítica sobre su propia práctica profesional.

Competencias específicas

- CE 1.- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza/aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas
- CE 4.- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de deporte escolar orientados al desarrollo personal y social de las personas implicadas y dotados de una dimensión educativa.
- CE 6.- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica actividad física y del deporte entre la población.
- CE 21.- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, en el ámbito del «deporte para todos».
- CE 24.- Elaborar y comunicar, de manera crítica y fundamentada, argumentos y juicios sobre el valor de la actividad física y el deporte, y sobre sus posibilidades de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas y de la sociedad, y al desarrollo sostenible, así como sobre su especial relación con la salud y la calidad de vida.
- CE 25.- Analizar e interpretar los diferentes estudios referidos a las prácticas de actividad físico-deportiva, con el objeto de emitir juicios razonados sobre la relación de dicha actividad con las características y necesidades sociales, económicas y culturales de las sociedades democráticas.

La contribución al desarrollo de las competencias básicas, generales y específicas que se han indicado anteriormente tendrá lugar mediante los siguientes resultados de aprendizaje que, como mínimo, deberán haber realizado los alumnos y las alumnas al finalizar el desarrollo de esta materia:

- Describir y argumentar sobre las funciones de socialización, manifiestas y latentes, que ha cumplido y que cumple el deporte, entendido como espectáculo y como práctica.

- Asumir actitudes críticas ante los agentes sociales, políticos y económicos cuando condicionan el espectáculo y la práctica deportiva en función de sus propios beneficios, y cuando difunden una imagen del deporte acorde, sobre todo, con sus intereses particulares.
- Identificar y enjuiciar críticamente aquellas manifestaciones deportivas de uno u otro tipo que contribuyan a la discriminación por cuestiones de género o de competencia motriz, en lo relativo a las oportunidades de acceso a la práctica deportiva.
- Conocer y describir la evolución del significado de los términos deporte y educación, como conceptos y como construcciones socio-culturales.
- Establecer mediante argumentos relaciones causa-efecto que puedan darse entre el deporte y la educación, y cuestionar razonadamente los tópicos existentes al respecto.
- Analizar críticamente las causas y motivos que impulsaron la introducción del deporte en el contexto escolar y su configuración como contenido curricular.
- Exponer argumentos que justifiquen la necesidad de que el deporte constituya en la actualidad un contenido educativo integrado en los currículos escolares.
- Conocer y explicar la influencia formativa (o “deformativa”) que, de manera añadida y más o menos intencionada, tiene toda enseñanza deportiva sobre los aprendices, y responsabilizarse de los efectos formativos (o “deformativos”) de la propia enseñanza deportiva.
- Planificar, implementar y evaluar programas y procesos de enseñanza deportiva —y, en su caso, de gestión y organización de actividades deportivas— que integren una dimensión educativa orientada a promover conductas autónomas y críticas entre los aprendices (como practicantes, como espectadores y como consumidores de productos y servicios deportivos).
- Proporcionar a la planificación, implementación y evaluación de programas y de procesos de enseñanza deportiva—y, en su caso, de gestión y organización de actividades deportivas— una orientación que favorezca la inclusión y la igualdad de oportunidades con respecto a cuestiones de competencia motriz y de género.
- Concebir la enseñanza deportiva —y, en su caso, la gestión y organización de actividades deportivas— en el marco de una idea de educación deportiva que contribuya a la formación de ciudadanos participativos y críticos, en lo que se refiere a la construcción de una cultura deportiva acorde con los valores y requisitos de una sociedad democrática.

1.12. Contenidos del programa / Course contents

Los bloques temáticos de contenidos que se desarrollarán en la materia «*Deporte y educación*», cuyo aprendizaje permitirá la consecución de los objetivos y aprendizajes reflejados en el punto anterior, son los siguientes:

- **Bloque I: *Deporte y sociedad.***

Tema 1: El deporte como concepto. Aspectos constitutivos del deporte en la actualidad. Las clasificaciones en el deporte: tipos y finalidad.



Asignatura: Deporte y educación
Código: 16821
Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Titulación: Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6 ECTS
Curso: 2018 - 19

Tema 2: Socialización, cultura y deporte. El deporte como construcción socio-cultural: génesis y factores que propician su desarrollo.

Tema 3: Cultura deportiva e intereses sociales, políticos y económicos. Funciones sociales del deporte: el deporte como objeto cultural, como agente económico y como instrumento político. Condicionantes del deporte como idea y como práctica.

Tema 4: El deporte como agente de reproducción y de transformación social. Deporte y clase social. Deporte y género. Deporte y política.

• **Bloque II:** *Educación y deporte.*

Tema 5: La *educación* como concepto. Evolución de la idea de educación. Fines de la educación y sociedades democráticas. El «*cuándo*» de la educación. Educación y motricidad humana.

Tema 6: La introducción del deporte en los currículos escolares: una respuesta a una necesidad social. La idea de deporte como ideal de un estilo de vida. El deporte como portador de valores y como agente educativo: principales críticas. Deporte: ¿agente o medio educativo?

Tema 7: La enseñanza deportiva, la iniciación deportiva y la educación deportiva: aspectos conceptuales. Factores que justifican la presencia del deporte en el currículo escolar. La competición deportiva como contenido educativo. Fines y medios de la educación deportiva.

• **Bloque III:** *Educación deportiva y práctica profesional.*

Tema 8: Dimensiones de la persona y posibilidades de influencia educativa desde el campo del deporte. Formación de actitudes y enseñanza deportiva. El «*cómo*» de la educación deportiva.

Tema 9: Deporte y competencia motriz: la atención a la diversidad. La atención a la diversidad como necesidad didáctica, como reto profesional y como deber moral.

Tema 10: El desarrollo profesional en el campo de la enseñanza deportiva como factor de desarrollo personal. Enseñanza deportiva y práctica profesional: las responsabilidades docentes más allá del contexto escolar.

Tema 11: Repercusiones sociales de los modelos de planificación y gestión deportiva. El desarrollo y la práctica profesional en el campo del deporte como medio de contribuir al desarrollo de las sociedades democráticas y de los valores y prácticas que las sustentan.

1.13. Referencias de consulta / **Course bibliography**

En este apartado se presenta lo que constituye la bibliografía básica, de obligada lectura, cuyo estudio permitirá alcanzar los objetivos de la materia. Dicha bibliografía básica podrá verse enriquecida a lo largo del curso con la incorporación de nuevas obras. Asimismo, se pondrá a disposición de los alumnos y las alumnas, a través de la plataforma Moodle, otra bibliografía y lecturas complementarias que les permitirán ampliar su formación en los contenidos que sean más de su interés.

Las referencias bibliográficas se presentan agrupadas en función de los bloques de contenidos temáticos expuestos en el apartado anterior. Cuando una obra figura en dos bloques es porque alude a temas que figuran en los correspondientes bloques.

• Bloque I (temas 1 a 4)

- Bordieu, P. (1993): «Deporte y clase social», en Brohm J.M. et al. (J.I. Barbero, comp.): *Materiales de sociología del deporte* (pp. 57-82) La Piqueta. Madrid.
- Dunning, E. (1992): «La dinámica del deporte moderno. Notas sobre la búsqueda de triunfos y la importancia social del deporte», en N. Elias, N. y E. Dunning: *Deporte y ocio en el proceso de la civilización* (pp. 247-270). Fondo de Cultura Económica. Madrid (ed. original en 1986).
- García Ferrando, M.(1990): *Aspectos sociales del deporte*. Alianza Editorial. Madrid.
[cap. 2: «La naturaleza cambiante y evolutiva del deporte»].
- Hargreaves, J. (1993): «Problemas y Promesa en el ocio y los deportes femeninos», en J.M. Brohm *et alt.* (J.I. Barbero, comp.): *Materiales de sociología del deporte* (pp. 109-132). La Piqueta. Madrid.
- Puig i Barata, N. (2001): «La situación de la mujer en el deporte al iniciarse el siglo XXI», en *Deporte y Cambio social en el umbral del siglo XXI. Investigación Social y Deporte*, nº5, vol. II (p. 67-80). Esteban Sanz. Madrid.
- Sánchez Ferlosio, R. (2000): *El alma y la vergüenza*. Destino. Barcelona.
[cap. III.20: «Juegos y deportes» y cap. III.21: «El deporte y el Estado»]
- Velázquez Buendía, R. (2001): «El deporte moderno. Consideraciones acerca de su génesis y de la evolución de su significado y funciones sociales», en *Educación Física y Deportes. Revista Digital* nº 36, www.efdeportes.com
- Velázquez Buendía, R. (2001): «Acerca de la popularización del deporte y de los nuevos deportes», en *Educación Física y Deportes. Revista Digital* nº 38, www.efdeportes.com

• Bloque II (temas 5 a 7)

- Arnold, P.J. (1991): *Educación física, movimiento y curriculum*. Morata - MEC. Madrid.
[cap. III: «Deporte, educación moral y desarrollo del carácter»]
[cap. IV: «Las consecuencias sociales y morales de la deportividad»]
[cap. V: «Deporte competitivo, victoria y educación»]
- Barbero González, J.I. (1993): «Introducción», en Brohm J.M. *et alt.* (1993): *Materiales de sociología del deporte*, pp. 9-38. (J.I. Barbero, comp.) La Piqueta. Madrid.
- Bordieu, P. (1993): «Deporte y clase social», en Brohm J.M. *et alt.* (1993): *Materiales de sociología del deporte* (pp. 57-82). La Piqueta. Madrid.
- Devís Devís, J. (1996): *Educación Física, deporte y curriculum*. Visor. Madrid.
[cap. 1: «La educación física y el deporte en la escuela»].
[cap. 2: «Un enfoque curricular para la enseñanza de los juegos deportivos»]
- Frailé Aranda, A. (2001): «La competición en el deporte escolar como factor segregador», en *Deporte y Cambio social en el umbral del siglo XXI. Investigación Social y Deporte*, 5, II (pp. 395-410). Esteban Sanz. Madrid.
- Hernández Álvarez, J.L.; Velázquez Buendía, R. (1996): *La actividad física y deportiva extraescolar en los centros educativos*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
[cap. 5: «Enfoque educativo de la actividad físico-deportiva extraescolar»].
- Velázquez Buendía, R. (2000): «¿Existe el deporte educativo? Un ensayo en torno a la naturaleza educativa del deporte», en *La Formación inicial y permanente del profesor de Educación Física* (pp. 481-492) [Actas del XVIII Congreso Nacional de Educación Física (Ciudad Real, 20-23 de septiembre de 2000)]. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- Velázquez Buendía, R. (2001): «Deporte: ¿presencia o negación curricular?», en *Actas del XIX Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Educación y Escuelas de Magisterio*, pp. 65-106 (12-15 de septiembre, Murcia). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.



Asignatura: Deporte y educación

Código: 16821

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Titulación: Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Nivel: Grado

Tipo: Formación obligatoria

Nº de créditos: 6 ECTS

Curso: 2018 - 19

Velázquez Buendía, R. (2004): «Deporte y Educación Física: la necesidad de una reconceptuación de la enseñanza deportiva escolar (de un 'deporte educativo' a una 'educación deportiva')», en López Pastor, V.; Monjas Aguado, R.; Fraile Aranda, A. (coords.): *Los últimos diez años de la Educación Física escolar. Universidad de Valladolid*. Valladolid.

• Bloque III (temas 8 a 11)

Del Villar Álvarez, F. (2001): «La formación del educador deportivo ante los nuevos retos de la enseñanza del deporte», en *Deporte y Cambio social en el umbral del siglo XXI. Investigación Social y Deporte*, nº 5, Vol. II (pp. 300-319). Esteban Sanz. Madrid.

Ruiz Pérez, L.M. (1995): *Competencia motriz. Elementos para comprender el aprendizaje motor en Educación Física Escolar*. Gymnos. Madrid.

[cap. 9: «Problemas de coordinación e incompetencia en Educación Física»]

[cap. 10: «La incompetencia aprendida en Educación Física»]

Velázquez Buendía, R. (2001): «Acerca de la popularización del deporte y de los nuevos deportes», en *Educación Física y Deportes. Revista Digital* nº 38, www.efdeportes.com.

Velázquez Buendía, R. (2001): «Iniciación a los deportes colectivos y atención a la diversidad» (pp. 987-1015), en *Actas del II Congreso Internacional de Educación Física y Diversidad* (1-4 de marzo de 2001, Murcia). Consejería de Educación y Universidades. Murcia.

Velázquez Buendía, R. (2002): «Educación deportiva y desarrollo moral: algunas ideas para la reflexión y para la práctica», en *Tándem. Didáctica de la Educación Física*, nº 7. Graó. Barcelona.

Velázquez Buendía, R. y Maldonado Rico, A. (2004): «Las actitudes y su evaluación en Educación Física»; en Hernández Álvarez, JI. y Velázquez Buendía, R. (Coords.): *La evaluación en educación física. Investigación y práctica en el ámbito escolar*. Graó. Barcelona.

2. Métodos docentes / Teaching methodology

En este apartado se presenta la organización, procedimientos y tipos de actividades en torno a los cuales se organizará el proceso de enseñanza y aprendizaje. La finalidad global de las actividades y procedimientos de distinto tipo para desarrollar la enseñanza que a continuación se exponen es la de converger hacia la formación de los estudiantes promoviendo, desde diversos ángulos, la adquisición de las capacidades, actitudes y conocimientos expresados en los objetivos de esta materia. La organización y desarrollo de la enseñanza y del aprendizaje tendrá lugar a través de las sesiones de clase en el aula, de la realización de trabajos, y de las tutorías.

• Las sesiones de clase.

Las sesiones de clase constituyen la estructura organizativa central de la formación en todos los niveles educativos, universitarios y no universitarios. En lo que se refiere a esta materia, las clases estarán constituidas por el desarrollo de los siguientes tipos de actividades:

- a) *Exposición por parte del profesor.* El profesor explica o presenta determinados aspectos del conocimiento existente sobre los contenidos del programa.
- b) *Debate o discusión espontánea en grupo.* Este tipo de actividad tendrá lugar cuando, como consecuencia de la exposición que el profesor esté realizando en torno a un tema determinado del programa y de las preguntas que pueda realizar a lo largo de su intervención, se genere un debate entre los estudiantes en relación con alguna cuestión del tema tratado o con la pregunta hecha por el profesor.

c) *Debate o discusión en grupo sobre un contenido específico.* La diferencia de este tipo de actividad con respecto a la anterior radica en que su realización se ha previsto de antemano. Se trata, por tanto, de un debate cuyo contenido ha sido seleccionado por uno u otro motivo, bien sea porque tiene un cierto interés para los estudiantes, porque trata un tema de actualidad, porque favorece el desarrollo de una capacidad determinada..., y, en definitiva, porque contribuye a la consecución de los objetivos de la materia. Entre los recursos que se utilizarán para el planteamiento y desarrollo de este tipo de actividades pueden indicarse, por ejemplo:

- *Noticias con resonancia social.* A partir de una noticia deportiva más o menos actual que, por algún motivo, ha tenido una gran resonancia social, el profesor promueve un debate en el que los estudiantes analizan y exponen sus opiniones con respecto al hecho o situación en cuestión.
- *Dilemas.* El profesor plantea un dilema de carácter moral sobre una cuestión relativa al ámbito del deporte e invita a los estudiantes a exponer ya argumentar sus opiniones con respecto a la conducta que cabría seguir desde un punto de vista ético.
- *Artículos periodísticos de opinión.* El profesor entrega una reproducción de un artículo de opinión, relativo a un tema propio del mundo del deporte, para, después de su lectura, iniciar un debate en torno al contenido del mismo.
- *Conocimientos previos.* El profesor solicita a los estudiantes que expongan sus opiniones, ideas, creencias..., acerca de una cuestión relativa a uno de los temas del programa, con el propósito de analizarlas y revisarlas en función de factores tales como su base teórica, su coherencia (tanto interna como en relación con otras ideas, conocimientos...), su aplicabilidad, su grado de verosimilitud..., y con el de que, en su caso, las modifiquen, enriquezcan, consoliden, o fundamenten en mayor medida.

d) Exposición de un tema por parte de los estudiantes. Un reducido grupo de alumnos y alumnas preparan un tema de manera autónoma —del que, previamente, se les ha facilitado documentación o información para encontrar la bibliografía necesaria— para exponerlo a sus compañeros y compañeras en clase y debatir posteriormente sobre el contenido de la exposición.

• La realización de trabajos durante el curso.

La organización y desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje incluye la realización de trabajos por escrito durante el curso, de forma individual y en grupos reducidos (parejas o tríos). El objeto de dichos trabajos es el de promover la adquisición de conocimiento y el desarrollo de las capacidades de análisis y reflexión crítica mediante la profundización en determinados contenidos abordados durante el desarrollo de las clases. Los trabajos serán de dos tipos.

Por un lado, estarán los «trabajos de clase», cuya realización se demandará de manera esporádica, y tendrán por objeto la profundización en algunas de las cuestiones planteadas durante las clases prácticas, lo que hace imprescindible la asistencia a las mismas para su realización. Por otro lado, estará el «trabajo de curso», que deberá ser realizado a lo largo de todo el cuatrimestre y entregado al término de las clases. De sus características, contenido y forma de elaboración se informará oportunamente mediante un documento específico que podrá obtener cada estudiante a través de la plataforma Moodle.



Asignatura: Deporte y educación
Código: 16821
Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Titulación: Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6 ECTS
Curso: 2018 - 19

• Orientaciones para las tutorías

Las horas establecidas para atender al alumnado fuera del periodo lectivo constituyen un importante recurso que pueden y deben utilizar los estudiantes con diversos propósitos (ampliación de fuentes bibliográficas, aclaración de dudas, asesoramiento sobre la elaboración de los trabajos solicitados...), y como medio complementario para su formación en el campo de conocimiento propio de esta materia. El horario oficial de tutoría se indicará oportunamente. Con el fin de poder organizar adecuadamente la utilización de dicho horario y de evitar tiempos de espera por ocupación del profesor con otros estudiantes, es aconsejable solicitar con antelación las citas para uso de la tutoría. Si, en uno u otro momento del curso, surge la necesidad de consultar con el profesor cualquier asunto relacionado con el desarrollo de la materia, y, por causas de fuerza mayor no es posible hacer uso de la tutoría en el horario señalado, se podrá concertar una tutoría con el profesor de la materia al margen de los periodos horarios establecidos oficialmente.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / Student workload

| Actividades | | Nº de horas | Porcentaje |
|---|---|-------------|------------|
| Presenciales | Clases teóricas en el aula ordinaria de clase | 46h (30,7%) | 40,0% |
| | Debates y análisis sobre cuestiones de la materia | | |
| | Presentación de trabajos de grupo | | |
| | Seminarios | 8h (5,3%) | |
| | Tutorías programadas a lo largo del semestre | 4h (2,7%) | |
| | Realización de examen escrito | 2h. (1,3%) | |
| No presenciales | Realización de trabajos sobre actividades | 10h (6,6%) | 60,0% |
| | Estudio semanal y revisión bibliográfica | 55h (36,7%) | |
| | Elaboración del trabajo de fin de curso | 25h (16,7%) | |
| Número de horas de trabajo en total: | | 150h | |

(Estimación aproximada del número de horas en cada tipo de actividad)

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

La obtención de información para la evaluación de los aprendizajes y para la determinación de la calificación final, se llevará a cabo a través de las siguientes actividades:

— *Realización de trabajos por escrito de manera individual o en grupos reducidos.*

Durante el desarrollo de la materia se pedirá a los estudiantes la realización de algunos «trabajos de clase» de distinto tipo (análisis, reflexiones críticas...) basados en actividades prácticas que han hecho durante las clases.

- *Elaboración de un «trabajo de curso».* A lo largo del cuatrimestre, los alumnos y alumnas deberán elaborar un «trabajo de curso» que deberá ser entregado al final de las clases. Dicho trabajo se elaborará por parejas, excepto las conclusiones, que se elaborarán individualmente y se entregaran por separado, en un documento aparte.

En los primeros días de clase se facilitará a los estudiantes la obtención de un documento donde constarán las orientaciones para la elaboración del trabajo, el contenido temático y estructura del mismo, la bibliografía que deberá ser revisada y utilizada, y los criterios de evaluación y calificación de este trabajo de curso.

La nota global obtenida mediante la evaluación de los «trabajos de clase» y del «trabajo de curso» supondrá un cincuenta por ciento de la calificación final de la materia (20% y 30% respectivamente).

- *Examen por escrito.* Esta prueba tendrá por objeto constatar de manera fehaciente los conocimientos y capacidades argumentativas adquiridas por los alumnos y las alumnas, sobre los contenidos de la materia. Estará constituida por cuestiones relativas tanto al «saber» (conocimiento de hechos, conceptos, principios) como al «saber hacer» (aplicación de conocimientos, análisis crítico...).

La nota obtenida en el examen escrito constituirá el cincuenta por ciento de la calificación final. Para aprobar la asignatura será preciso alcanzar al menos la mitad de la puntuación asignada a esta prueba, dada su importancia para constatar individualmente que el estudiante ha adquirido en grado suficiente las capacidades expresadas en los objetivos de la asignatura. En el caso de que no se alcance la mitad de la puntuación, la calificación obtenida en dicho examen será la que determine exclusivamente la calificación final de la asignatura.

- *Las actividades de clase.* El desarrollo de las propias actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas durante las clases constituirá otra fuente de información para la evaluación y calificación del alumnado. En este sentido, se recogerá sistemáticamente información sobre determinados aspectos —tales como el tipo y grado de participación en las actividades de clase, los conocimientos y capacidades puestas de manifiesto durante la realización de las mismas, el tipo y calidad de las preguntas realizadas...— a lo largo del desarrollo de la materia, como elemento para la evaluación y calificación final de los estudiantes.

A través de la participación en las actividades de clase (exposición de temas, intervención en debates...) se podrá obtener hasta un punto adicional en la calificación final, en función del grado y calidad que pueda atribuirse a dicha participación. Para que ello pueda ser así, será preciso haber aprobado previamente la asignatura mediante la suma de las calificaciones obtenidas en el examen escrito y en la evaluación de los trabajos de clase y del trabajo de curso.

Con respecto a la elaboración del trabajo de curso y de los trabajos de clase que se lleven a cabo, y a la realización del examen escrito, se ha de tener presente que la observación de conductas o actos incompatibles con la probidad y la ética, con independencia de su repercusión en la calificación de la asignatura, podrá suponer la solicitud de la incoación de un expediente informativo al estudiante en cuestión (artículo 10.3 de la normativa de evaluación académica de la UAM).

5. Cronograma de actividades/ Activities Cronogram

| Semana | Contenido | Horas presenciales | Horas no presenciales |
|---|---|--------------------|-----------------------|
| 1-3 | Presentación del currículo de la materia. Evaluación inicial. El <i>deporte</i> como concepto. Aspectos constitutivos del deporte. Las clasificaciones en el deporte: tipos y finalidad Socialización, cultura y deporte. El deporte como construcción socio-cultural: génesis y factores que propician su desarrollo. | 10,5 | 10 |
| 4-6 | Cultura deportiva e intereses sociales, políticos y económicos. Funciones sociales del deporte: el deporte como objeto cultural, como agente económico y como instrumento político. Condicionantes del deporte como idea y como práctica. El deporte como agente de reproducción y de transformación social. Deporte y clase social. Deporte y género. Deporte y política. | 10,5 | 16 |
| 7-8 | La <i>educación</i> como concepto. Evolución de la idea de educación. Fines de la educación y sociedades democráticas. El « <i>cuándo</i> » de la educación. Educación y motricidad humana. | 7 | 14 |
| 9-10 | La introducción del deporte en los currículos escolares: una respuesta a una necesidad social. La idea de deporte como ideal de un estilo de vida. El deporte como portador de valores y como agente educativo: principales críticas. Deporte: ¿agente o medio educativo? | 7 | 12 |
| 11-12 | La enseñanza deportiva, la iniciación deportiva y la educación deportiva: aspectos conceptuales. Factores que justifican la presencia del deporte en el currículo escolar. La competición deportiva como contenido educativo. Fines y medios de la educación deportiva. | 7 | 12 |
| 13-14 | Dimensiones de la persona y posibilidades de influencia educativa desde el campo del deporte. Formación de actitudes y enseñanza deportiva. El « <i>cómo</i> » de la educación deportiva. Deporte y competencia motriz: la atención a la diversidad. La atención a la diversidad como necesidad didáctica, como reto profesional y como deber moral. | 7 | 12 |
| 15-16 | El desarrollo profesional en el campo de la enseñanza deportiva como factor de desarrollo personal. Enseñanza deportiva y práctica profesional: las responsabilidades docentes más allá del contexto escolar. Repercusiones sociales de los modelos de planificación y gestión deportiva. El desarrollo y la práctica profesional en el campo del deporte como medio de contribuir al desarrollo de las sociedades democráticas y de los valores y prácticas que las sustentan. Actividades de evaluación | 7 | 12 |
| Otras actividades presenciales (tutorías) | | 4 | --- |

(Estimación aproximada del contenido de las semanas y del número de horas no presenciales)

Las horas de programación de seminarios han sido distribuidas entre las 16 semanas del semestre (0,5 horas complementarias) y, por tanto, forman parte del horario de obligado cumplimiento para estudiantes y profesorado. El docente podrá, cuando así sea necesario por las características de la actividad a realizar (práctica fuera de la universidad, visita didáctica, asistencia a una conferencia relevante para la formación...), agrupar y redistribuir las ocho horas en algunas de las semanas del semestre.